



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS RONDINI NATALIA - FEBRERO 2026

VISTO:

La solicitud presentada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas, mediante la cual se requiere la adquisición de una agenda necesaria para garantizar el normal desarrollo de las actividades del área; y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura Tipo "C" N.º 00002-00000621, de fecha 02 de febrero de 2026, emitida por la firma "RONDINI NATALIA", CUIT N° 27-24089301-6, en concepto de adquisición de una agenda correspondiente al año 2026, solicitada por el Honorable Consejo Directivo, por la suma total de pesos trece mil con 00/100 (\$13.000,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

